

DECRETO N°

3731

TEMUCO,

26 OCT. 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2022.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2896 de fecha 30 de agosto de 2022, que aprueba el presupuesto para el año 2022 del programa a beneficio de la comunidad oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N°18886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del respeto y promoción de los derechos de la población LGBTQA+ de la comuna de Temuco, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la Oficina de las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas del Depto. Igualdad de Género, se ha programado la actividad **Seminario “Realidades y Desafíos en torno a las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas en aspectos de Salud Y Educación”**, evento que reunirá a expositores de la comuna en temas de sexualidad, género, educación y salud.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento **Seminario “Realidades y Desafíos en torno a las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas en aspectos de Salud Y Educación”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Seminario “Realidades y Desafíos en torno a las Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas en aspectos de Salud Y Educación”
Fecha de la Actividad	17 y 18 de Noviembre de 2022
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en temas de diversidades sexuales y de género..
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar y educar en torno a las problemáticas de la población LGBTQA+ en relación a materias de salud y educación
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar distintas exposiciones que permitan concientizar sobre las problemáticas de las diversidades y disidencias en salud y educación.
Cobertura estimada	100 personas
Programa de la Actividad	Jueves 17 de Noviembre de 2022 de 09.00 a 13.00 hrs Viernes 18 de Noviembre de 2022 de 09.00 a 13.00 hrs
Gasto programado	\$2.000.000 Destinado a Eventos Programas Sociales
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – formulario de inscripción - difusión de la actividad en RR. SS del Municipio



ID 2571419



2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$2.000.000.- (dos millones de pesos) al ítem Eventos Programas Sociales, Cuenta 141510 C.C.
2208011004



3.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.


4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ICL/XCS/CPV/bti

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes